



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 17
Año XXXVII
Legislatura X
15 de octubre de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 38/19-X, para la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, de regulación del Justicia de Aragón 744

Proposición no de Ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos 744

Proposición no de Ley núm. 41/19-X, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en Cataluña 745

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 40/19-X, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.746

Proposición no de Ley núm. 42/19-X, sobre la elaboración de una estrategia de atención socio-sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 747

Proposición no de Ley núm. 43/19-X, sobre el Centro de Salud de Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 747

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza 748

Interpelación núm. 22/19-X, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino. 748

Interpelación núm. 23/19-X, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE. UU. 749

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 4/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud 749

Moción núm. 5/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. 750

Moción núm. 6/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales. 750

Moción núm. 7/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses. 750

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 3/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 751

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 108/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. 751

Pregunta núm. 109/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de industria, energía y minas. 752

Pregunta núm. 110/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de comercio, ferias, artesanía y turismo. 752

Pregunta núm. 111/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad el Conocimiento. 753

Pregunta núm. 112/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 753

Pregunta núm. 113/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Economía, Planificación y Empleo. 753

Pregunta núm. 114/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2020. 754

Pregunta núm. 115/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. 754

Pregunta núm. 116/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de agricultura y ganadería. 754

Pregunta núm. 117/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de medio ambiente. 755

Pregunta núm. 118/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Sanidad. 755

Pregunta núm. 119/19-X, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos. 755

Pregunta núm. 120/19-X, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. 756

Pregunta núm. 121/19-X, relativa al impacto del Brexit en Aragón. 756

Pregunta núm. 124/19-X, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. 756

Pregunta núm. 125/19-X, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020. 757

Pregunta núm. 126/19-X, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1. . . . 757

Pregunta núm. 127/19-X, relativa al Plan de Mediación 2016-2019. 757

Pregunta núm. 128/19-X, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios. 758

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 65/19-X, relativa a la reivindicación de la deuda histórica del Estado con Aragón. 758

Retirada de la Pregunta núm. 66/19-X, relativa a la reivindicación ante el Gobierno de España de la deuda histórica del Estado con Aragón. 758

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 106/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las mujeres embarazadas. . . . 759

Pregunta núm. 107/19-X, relativa a la información facilitada a las mujeres embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario. 759

Pregunta núm. 122/19-X, relativa a la evaluación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. 759

Pregunta núm. 123/19-X, relativa a la autorización del Rally subida a La Plana dentro de la Red Natura 2000. 760

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 45/19-X, relativa a la situación del Centro de atención primaria de La Jota en la ciudad de Zaragoza (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019). 760

Respuesta escrita del Consejero de Vertebraación del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 46/19-X, relativa al control de garantías en la transmisión de varias viviendas protegidas (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019). 761

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 49/19-X, relativa a la potenciación de la gestión autónoma de la atención primaria (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019). 762

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 50/19-X, relativa a la motivación de los profesionales de atención primaria (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019). 762

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 762

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte. 763

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 763

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 763

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 763

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación del miembro suplente del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. 764

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 29 de agosto de 2019, del Justicia de Aragón, por la que se cesa, a petición propia, como Asesora de Área a D.ª Carmen Gracia López, con carácter eventual, en la institución del Justicia de Aragón. 764

Resolución de 10 de septiembre 2019, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a D.ª M.ª Alicia Iñiguez Remón Asesora de Área, con carácter eventual, en la institución del Justicia de Aragón. 764

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Proposición no de Ley núm. 38/19-X, para la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, de regulación del Justicia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la reforma de la Ley 4/1985 de 27 de junio, de regulación del Justicia de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«El Justicia de Aragón» pertenece a la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Su importancia viene refrendada no solo por el trabajo que desempeña sino por el propio valor que la ciudadanía da a la misma, que la percibe como una institución cercana, resolutive, en definitiva, útil.

Su regulación data del año 1985 y se hace precisa una reforma en profundidad de esta Ley, la Ley 4/1985 de 27 de Junio, comenzando por la reforma del sistema de elección del Justicia de manera que evitemos situaciones pasadas en las que la falta de acuerdo ha prolongado los mandatos más allá del plazo de cinco años que establece la Ley.

Dicha reforma deberá alcanzar, por cuestiones de técnica legislativa a la transposición necesaria de

aquellas leyes posteriores que de una forma u otra inciden y modifican la misma, ya que asignan nuevas tareas y funciones a la Justicia de Aragón.

Y finalmente, dada la sensibilidad que la Institución ha mostrado siempre en la defensa y tutela de los derechos de los menores, como lo acredita el hecho de que ya la propia Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón de 2 de Julio de 2001 requiere del mismo la emisión de un informe anual, debería acometerse la inclusión de la figura del Defensor del Menor en la Institución del Justicia como ya existe en otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Navarra, Cataluña...

Dicho Defensor del Menor estaría centrado en la defensa y promoción de los derechos y libertades de las personas menores de edad, facilitaría los canales de comunicación precisos que garanticen el acceso de los menores, acceso de forma personal, en el ejercicio del derecho a ser oído y escuchado, derecho este integrante del interés superior del menor.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, de regulación del Justicia de Aragón, y que en dicha reforma se tengan en cuenta al menos los siguientes asuntos:

- Adaptar la Ley del Justicia a la legislación posterior a su aprobación.
- Modificar el sistema de elección del Justicia.
- Integrar la figura del Defensor del Menor dentro de la institución.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

*El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO*

Proposición no de Ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Orden ECD/63/2016 se reguló la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos, habiendo sido publicada

la última convocatoria al respecto mediante Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre.

Dicha Orden tenía como objetivo mejorar la atención prestada al alumnado mediante la implantación de metodologías innovadoras.

Sin embargo, la aplicación real y efectiva de esta Orden ha generado mucha confusión y confrontación entre las familias de los centros, ya que se ha mezclado el espíritu de la Orden (la aplicación de metodologías innovadoras) con la solicitud de un cambio en el tipo de jornada escolar (más de 250 de centros docentes han implantado la jornada continua a través de la citada Orden).

Se considera por lo tanto necesario, en aras siempre de mejorar la calidad del aprendizaje de nuestros alumnos, modificar la normativa actual para clarificar el proceso que ha de permitir, en virtud de las particulares circunstancias de cada centro docente y de su comunidad educativa, escoger el tipo de jornada escolar sin vincular esta decisión a la necesaria innovación docente que requiere nuestro actual sistema educativo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Realizar la necesaria modificación normativa conducente a:

a) Desvincular el tipo de jornada escolar (continua o partida) en los centros sostenidos con fondos públicos a la realización de un proyecto de innovación docente.

b) Ofrecer mecanismos a los centros docentes para llevar a cabo proyectos de innovación que requieran flexibilizar tiempos escolares pero no conlleven la modificación del tipo de jornada.

c) Garantizar una evaluación objetiva y exhaustiva de las consecuencias derivadas de un cambio en el tipo de jornada en los centros docentes.

d) Regular de forma garantista la posibilidad de, dada una evaluación negativa tras un cambio en el tipo de jornada, regresar al tipo de jornada anterior.

e) Velar por un sistema justo y transparente de participación y votación de la comunidad educativa en el proceso de cambio de tipo de jornada.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 41/19-X, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en Cataluña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada sesión del Debate de Política General celebrada en el Parlamento de Cataluña, los grupos de Junts per Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que Catalunya en Comú-Podem se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República (CDR) acusados de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña. La Fiscalía ha considerado que estos siete CDR integraban un grupo terrorista que conspiró para cometer un delito de estragos con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos comandos y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos comandos habrían estado fabricando explosivos para cometer acciones violentas.

Por su parte, el gobierno autonómico, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún si cabe, negándose a condenar las acciones que estos comandos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Así, ante la falta de condena por parte del gobierno catalán, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de los comandos las cuales El Presidente Torra ha calificado de una maniobra «judicial-política-mediática» cuyo único fin es el de criminalizar el «movimiento» independentista, desde Ciudadanos queremos reivindicar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña pese a la manifiesta pasividad del gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en todo el territorio, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En estos momentos ser guardia civil o policía en Cataluña es más difícil que en ninguna otra parte.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reconocen la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España para que realice el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 40/19-X, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agraria Común se divide como tradicionalmente se indica en dos pilares. El primer pilar guarda relación con las ayudas directas a los agricultores y ganaderos. Y el segundo pilar está vinculado a las políticas de desarrollo rural.

El último marco de referencia sobre el que se desarrolla la Política Agraria Común es el período que va desde el año 2014 al año 2020.

Para las ayudas ligadas al segundo pilar de la Política Agraria Común cada Comunidad Autónoma redacta y aprueba un Programa de Desarrollo Rural en el que se especifican las medidas que se van a llevar a cabo a lo largo del período. El principal objetivo de las ayudas es generar prosperidad y progreso en los pueblos de cada autonomía, en nuestro caso, de Aragón.

Dentro del Programa de Desarrollo Rural (en adelante «PDR») tienen cabida, entre otras, los «programas Leader» o las «ayudas Leader». Estas ayudas tienen un destino concreto y específico como es el «mundo rural». Se trata de generar actividad y dinamizar nuestros pueblos, evitando la despoblación a través de la ayuda a pequeñas empresas, asociaciones y administraciones de las zonas rurales. Estas ayudas se llevan a cabo a través de los Grupos de Acción Local, que son los responsables de que se cumplan los objetivos del PDR en su zona.

Los fondos o iniciativa LEADER es desde hace más de 10 años una herramienta política para el desarrollo rural en Aragón pero también en España y en el conjunto de la Unión Europea dentro del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo rural (FEADER).

Tratándose de una herramienta de gran utilidad para el mundo rural y una de las pocas que tiene para fomentar las empresas en nuestros pueblos y de financiar iniciativas económicas y medioambientales se entiende que su impacto es determinante en una Comunidad Autónoma como Aragón donde el 45% de la población vive en el mundo rural. Según datos oficiales de la Red de Desarrollo Rural de Aragón, gracias a los programas LEADER se han generado 900 puestos de trabajo en Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que rectifique y aporte los 36 millones de euros a los Fondos de Desarrollo Rural para que los grupos Leader puedan desarrollar su trabajo y las pequeñas y medianas empresas del mundo rural puedan desarrollar sus proyectos con el apoyo necesario para evitar la despoblación.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 42/19-X, sobre la elaboración de una estrategia de atención sociosanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una Estrategia de Atención Sociosanitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, en su ordinal 34.º, atribuye a Aragón la competencia en Acción Social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atiende a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Y en su ordinal 55 las competencias en Sanidad y Salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El incremento del envejecimiento de la población aragonesa y la cronificación de las condiciones de salud, plantean importantes retos de futuro en torno a nuevos cuidados y nuevas atenciones que serán demandados por la ciudadanía en los próximos años.

El Instituto Nacional de Estadística estima que el porcentaje de personas mayores de 64 años pasará del 20% de la población en el año 2020 y superará el 30% en el año 2050. En cuanto a la población mayor de 80 años, se prevé su crecimiento hasta cifras del 6,6 % y del 11,2 % en los años 2035 y 2050 respectivamente.

Por otro lado, tal y como se indica en el Libro Blanco de la coordinación sociosanitaria en España de 2011, las enfermedades crónicas serán la principal causa de discapacidad y dependencia en 2020 y hacia 2030 se doblará su incidencia en mayores de 65 años. Las enfermedades crónicas son la primera causa de demanda asistencial en los centros sanitarios (80 % de consultas de atención primaria y 60 % de ingresos hospitalarios).

La atención de los pacientes crónicos, así como de otras enfermedades, requiere de una atención integral desde el punto de vista sanitario y social que garantice unos cuidados continuos adaptados a la evolución de las necesidades de estos pacientes.

La atención sociosanitaria fue definida en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y se refiere a ella como «aquella que comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su auto-

nomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social, señalando que la continuidad del servicio está garantizada por los servicios sanitarios y sociales a través de la adecuada coordinación entre las administraciones públicas correspondientes».

Para abordar esta atención integral sociosanitaria es fundamental una actuación coordinada desde todos los ámbitos que permita una amplia oferta equitativa y eficiente en recursos y servicios. En este sentido, se hace necesaria una adecuada transmisión de información entre los dispositivos de la sanidad y los servicios sociales que traerá beneficios para todos los ciudadanos.

El sistema sanitario es cada vez más completo y eficaz para atender lo agudo, pero precisa reorientarse para la atención a los cuidados de larga duración y a la enfermedad crónica. Por su parte, el sistema social cuenta con una buena base para procurar una correcta intervención, no sanitaria, tanto en la prevención como en la atención a situaciones de dependencia.

En esta línea, el Gobierno y las Comunidades Autónomas están trabajando en la elaboración de una Estrategia en el Sistema Nacional de Salud para una atención integral sociosanitaria que sea capaz de afrontar los nuevos retos demográficos y sociales que tenemos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, a la mayor brevedad posible, una Estrategia Aragonesa de Atención Sociosanitaria con la finalidad de avanzar en la asistencia sanitaria y social global y garantizar, de esta manera, el apoyo, el refuerzo y la colaboración entre el ámbito social y el ámbito sanitario, cubriendo así, de forma conjunta, y entre todos los Departamentos con competencias en estas materias, las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos que residen en Aragón en el ámbito sanitario y social.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 43/19-X, sobre el Centro de Salud de Cuarte de Huerva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Salud de Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril del año 2015, El Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a construir en Cuarte de Huerva un Centro de Salud.

Pese a ese compromiso, y pese al aumento significativo del gasto en el área de Salud, el compromiso adquirido por El Presidente del Gobierno nunca se ha cumplido.

Por ello, en septiembre del presente año, el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva aprobó una Moción presentada por el Grupo Popular en dicho consistorio, que contó con los votos favorables de todos los grupos municipales, salvo los representantes del PSOE, que se abstuvieron en la votación.

Cuarte de Huerva, a pesar de contar con 11.500 cartillas sanitarias, sigue sin tener un centro de salud propio y depende del ubicado en María de Huerva. Son numerosas las reclamaciones que se han hecho desde el Consistorio. El Centro de Salud es una de las necesidades más reclamadas por los vecinos, por el elevado número de cartillas con el que cuentan, y por el desarrollo poblacional que dicho municipio está llevando a cabo año tras año.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, ponga en marcha todas las acciones necesarias para proyectar, construir y dotar, tanto en el ámbito presupuestario, como en el material y personal, el Centro de Salud de Cuarte de Huerva.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Beatriz García González, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre el déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, para su tramitación ante el Pleno de la cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de Juzgados de Primera Instancia y de Violencia de la Mujer del partido judicial de Zaragoza es el más reducido de España en proporción a la población que reside en dicho partido judicial.

Así, el partido judicial de Zaragoza tiene un Juzgado de Primera Instancia cada 36.059 habitantes, un Juzgado de Instrucción cada 66.108 habitantes y un Juzgado de Violencia sobre la Mujer cada 396.651 habitantes, lo que supone la peor ratio Juzgado/población de todos los grandes partidos judiciales de España.

El déficit de Juzgados civiles y penales repercute directamente en la calidad del servicio que se presta. En los últimos 8 años, únicamente se ha creado un nuevo Juzgado de Primera Instancia en el partido judicial de Zaragoza y ninguno de instrucción ni de Violencia sobre la mujer (los últimos creados al respecto fueron en los años 2007 y 2008 respectivamente). El déficit de Juzgados supone una sobrecarga de trabajo en los jueces y personal de la Administración de Justicia y una mayor dilación en la emisión de resoluciones judiciales.

Por lo expuesto, esta diputada presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia, con especial referencia al déficit de juzgados civiles y penales en Zaragoza?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 22/19-X, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector porcino en Aragón es un sector clave para el desarrollo de nuestra Comunidad, tanto como creador de empleo, como por su capacidad para fijar población en el territorio.

El incremento de la actividad del sector porcino en nuestra Comunidad autónoma conlleva en paralelo un aumento de la generación de estiércoles, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del sector porcino?

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 23/19-X, relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE. UU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a las consecuencias para Aragón de los aranceles impuestos por EE. UU., para su tramitación ante el Pleno de esta cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estados Unidos ha anunciado que impondrá aranceles a la Unión Europea a partir del 18 de octubre después de la resolución de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que le da la razón sobre la disputa por las ayudas a Airbus. Los países más afectados serán Francia, Reino Unido, Alemania y España.

Los medios se hacen eco de que la Oficina de Comercio Exterior de EE. UU. impondrá aranceles del 10% a las aeronaves civiles grandes que el bloque comunitario vende a EE. UU. y del 25% a los productos agrícolas.

Entre los productos que podrían verse afectados están productos aragoneses como el queso fresco, las aceitunas, el aceite de oliva, productos porcinos o el vino, de acuerdo con una lista distribuida por la Oficina de Comercio Exterior. Además los aranceles afectarán

también a las exportaciones frutícolas como las cerezas y los melocotones de la mayoría de los países de la UE.

En el caso de España, los aranceles pueden afectar a exportaciones por valor de unos 1.000 millones de euros, según las valoraciones agrarias.

Estamos ante un asunto de actualidad que ha provocado gran preocupación entre los agricultores, ganaderos y productores aragoneses.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para hacer frente a las consecuencias que van a tener para los productores aragoneses los aranceles impuestos por EE. UU. a los productos europeos?

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 4/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el

artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/19-X, relativa a los criterios generales para la elaboración de los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, formulada por la diputada Susana Gaspar Martínez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente el Presupuesto del Departamento de Sanidad para el ejercicio 2020 con una dotación presupuestaria suficiente, que contenga al menos la ejecución de gasto de 2019, incluida la dotación no presupuestaria, que también contemple las contingencias previstas para el citado ejercicio, de forma que dicho presupuesto esté suficientemente dotado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 5/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en educación primaria, formulada por el diputado Carlos Trullén Calvo, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en periodo estival, dirigido a alumnado de Educación Primaria de centros sostenidos con fondos públicos que necesiten reforzar las competencias matemática, multilingüe y de lectoescritura.

Dicho programa tendrá los siguientes objetivos:

1) Fomentar el éxito educativo, con especial atención al alumnado en el que confluyen dificultades de aprendizaje.

2) Reforzar las competencias matemática, multilingüe y de lectoescritura a través de actividades que permitan la recuperación de los objetivos no alcanzados durante el curso.

3) Participar en actividades de carácter deportivo que contribuyan al objetivo de favorecer a través de

la actividad física y el deporte el desarrollo personal y social.

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Moción núm. 6/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 5/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales, formulada por el Diputado Antonio Romero Santolaria, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, la revisión del Plan Aragonés de saneamiento y depuración, tal como indica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón.

2. Presentar en plazo de dos meses un calendario pormenorizado de todas las obras de depuración pendientes de realizar, incluyendo inversión estimada y plazo de ejecución.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Moción núm. 7/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, relativa a la mejora de la financiación de los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 11/19-X, formulada por la Diputada Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Dotar en los presupuestos de 2020 el Fondo de cooperación Municipal como mínimo, con las cantidades previstas como dotación inicial en el proyecto de ley para regular el Fondo Aragonés de financiación Municipal que el Gobierno de Aragón trajo a estas Cortes, sin perjuicio de que estas cantidades puedan ser mejoradas posteriormente en la tramitación de la ley para la financiación local.

2) Garantizar la financiación de las Comarcas como entidades prestadoras de servicios, manteniendo como mínimo las cantidades recibidas en el presente ejercicio para el desarrollo de sus competencias e incluir además 4 millones de euros para la Comarca Central de reciente creación.

3) Contemplar en la Ley que el Gobierno ha anunciado que traerá próximamente a Las Cortes para regular la financiación municipal, la ampliación del objeto de la misma incluyendo al resto de entidades locales destinadas a prestar servicios a los municipios.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 3/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las

Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/19-X, relativa a la política general del Gobierno en materia de ganadería extensiva, formulada por el Diputado Ramón Celma Escuin, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Aumente las inversiones en infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva.

2. Exija el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en concreto el artículo 16 de la misma.

3. Desarrolle los reglamentos necesarios para que se pueda poner en marcha la Ley de Venta Directa de Aragón.

4. Cree una Mesa en Aragón para evaluar la situación de crisis de la ganadería extensiva y tome las medidas oportunas donde estén presentes:

Organizaciones agrarias, asociaciones de ganaderos, asociaciones de razas autóctonas, Cooperativas Ganaderas, veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Ganadera, etc.

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 108/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno y asimismo la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno tras unos días de vacaciones se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 109/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de industria, energía y minas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de Industria, Energía y Minas.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno, una cuestión reiterada asimismo por el Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, por lo que entendemos que los distintos departamentos

del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para los presupuestos del año 2020 en materia de Industria, Energía y Minas?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 110/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en materia de comercio, ferias, artesanía y turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias de su departamento en materia de Comercio, Ferias, Artesanía y Turismo.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos del 2020 eran una prioridad para el Gobierno y asimismo la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno tras unos días de vacaciones se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy la orden de elaboración de presupuesto del Gobierno de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son sus prioridades presupuestarias de su departamento en materia de Comercio, Ferias, Artesanía y Turismo?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 111/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad el Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestaria del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno y, asimismo, la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno, tras unos días de vacaciones, se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy, la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 112/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias de su Departamento.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno y asimismo la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno tras unos días de vacaciones se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias de su Departamento para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 113/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Economía, Planificación y Empleo para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 114/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2020.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno y asimismo la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno tras unos días de vacaciones se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias para el año 2020 en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 115/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 116/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de agricultura y ganadería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de agricultura y ganadería.

ANTECEDENTES

Ante la necesidad económica y legal de presentar unos presupuestos generales para nuestra Comunidad Autónoma en un breve periodo de tiempo entendemos necesaria la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias para el próximo año en su Departamento en materia de Agricultura y Ganadería?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 117/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de medio ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de medio ambiente.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno y asimismo la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales reiteró que el nuevo gobierno tras unos días de vacaciones se pondría a trabajar en ello.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias de su departamento para el año 2020 en materia de Medio Ambiente?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 118/19-X, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció en su toma de posesión que los presupuestos de 2020 eran una prioridad para el Gobierno.

A fecha de hoy la orden de elaboración del Presupuesto de Aragón para 2020 ha sido ya firmada por el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, por lo que entendemos que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón están ya trabajando en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Departamento de Sanidad para los presupuestos del año 2020?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 119/19-X, relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos.

ANTECEDENTES

En el comienzo del curso escolar, algunos centros han abierto sus puertas sin el personal sanitario necesario para la correcta atención de aquellos niños que necesitan asistencia de los mismos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué hay niños que, necesitando asistencia de profesionales sanitarios en los centros educativos a los que acuden, aún no pueden disponer de ella?

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 120/19-X, relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las obras de desdoblamiento de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

ANTECEDENTES

El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, tras reunirse en el edificio Pignatelli con el Presidente de la Comunidad, Javier Lambán, indicó a principios de año que entre las prioridades de su departamento para Aragón se encontraba poder licitar en 2019 las obras del desdoblamiento de la carretera nacional N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa ante el Ministerio de Fomento para acelerar las obras de desdoblamiento o poner en marcha acciones que mejoren la seguridad de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro?

Zaragoza, 1 de octubre de 2019.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 121/19-X, relativa al impacto del Brexit en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto del Brexit en Aragón.

ANTECEDENTES

Las exportaciones de Aragón al Reino Unido han pasado de superar los 960 millones de euros en 2007 a no alcanzar los 760 millones en 2017. Además, desde marzo de 2017, cuando se produjo la comunicación oficial del Brexit, las exportaciones han seguido descendiendo. Todos los sectores están afectados,

pero preocupa por encima de todo el del automóvil, que superó el año pasado el 50% de las exportaciones aragonesas a Reino Unido y que emplea a miles de trabajadores, seguido por la fabricación de equipos eléctricos (15%) o la agroalimentación (10%).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado su departamento para minimizar el impacto del Brexit en la economía aragonesa y, en especial, en el sector del motor?

Zaragoza, a 2 de octubre de 2019.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 124/19-X, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las funciones de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

ANTECEDENTES

En el orden del día de la Mesa Sectorial de Sanidad del día 1 de febrero de 2017 se propuso la creación de un equipo de trabajo para la actualización de funciones en determinadas categorías profesionales, entre los que se encontraban los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, cuyas funciones se rigen por lo establecido en el año 1973.

En respuesta escrita de 16 de mayo de 2017 del anterior Consejero de Sanidad a la Pregunta 719/17, relativa al estado en el que se encontraban los trabajos realizados por la comisión que estudiaba la actualización de la regularización de las funciones de técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se señalaba que el procedimiento se encontraba en fase de estudio interno del SALUD.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ha finalizado el SALUD el estudio interno sobre la regularización de las funciones de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y cuáles son las conclusiones obtenidas?

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 125/19-X, relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del artículo 17.3 en el anteproyecto de la Ley de Presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2020.

ANTECEDENTES

En la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018, última Ley de presupuestos aprobada para nuestra Comunidad Autónoma, el artículo 17.3 señala «Por razones de interés público, siempre y en todo caso sujeto al principio de estabilidad presupuestaria, derivadas de una alteración sustancial de las circunstancias económicas en que se suscribieron los pactos y acuerdos firmados por la Administración de la Comunidad Autónoma y las organizaciones sindicales referidos a la implementación de medidas retributivas, de carrera y desarrollo profesional, devienen inaplicables las siguientes cláusulas:

B) En el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, y referido al Acuerdo de 13 de noviembre de 2007 de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de carrera profesional:

1. El apartado 4.1., en lo que respecta a la remuneración del cuarto nivel a los licenciados y diplomados sanitarios, que queda suprimida en el año 2018.

2. El apartado 4.2., en lo que respecta a la remuneración del tercer y cuarto nivel a los profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión de servicios, que queda suprimida en el año 2018.

C) En el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, y referido al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, de 26 de junio de 2008, en materia de carrera profesional, el apartado 5.1.4, en lo que respecta a la remuneración del tercer y cuarto nivel a los profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión de servicios, que queda suprimida en el año 2018».

Artículo que ya estaba incluido en el anteproyecto de ley de presupuestos presentada por el Gobierno a las Cortes y sobre el que no se admitieron las enmiendas de supresión de diferentes grupos parlamentarios. Artículo que viene apareciendo de manera reiterada y repetida en las Leyes de los diferentes presupuestos de nuestra Comunidad desde hace ya años.

Este artículo supone la paralización en el reconocimiento y cobro de los niveles 3 y 4 de la carrera profesional en el ámbito sanitario.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Sanidad va a solicitar la supresión del artículo 17.3, apartados b) y c), en el anteproyecto de la ley de presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2020?

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 126/19-X, relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de la resolución de la concesión de la ARA-A1.

ANTECEDENTES

El fiasco económico de la autopista autonómica ARA-A1 ha obligado al Gobierno de Aragón a rescindir el contrato de concesión y tendrá ahora que pagar al menos 27,4 millones de euros por asumir definitivamente la infraestructura. Según se hacen eco diferentes medios, la DGA no ha formalizado aún la resolución del contrato, que inició a finales de 2017 tras la quiebra de la concesionaria, a la espera de disponer de «crédito suficiente» en los presupuestos.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa abordar desde su departamento el pago derivado de la resolución de la concesión de la ARA-A1?

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 127/19-X, relativa al Plan de Mediación 2016-2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Ins-

titucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Mediación 2016-2019.

ANTECEDENTES

El Decreto 12/2015, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, creo el Centro Aragonés de Coordinación en materia de mediación, iniciativa que impulsa la mediación en Aragón.

El impulso a la mediación por parte de este Centro de Coordinación se ha materializado con Plan de Mediación Aragón 2016-2019 Planificación de acciones de mediación de la DG de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón del Plan de Mediación 2016-2019 y cuáles van a ser los ejes estratégicos del nuevo Plan?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2019.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 128/19-X, relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones judiciales de jubilación forzosa de los profesionales sanitarios.

ANTECEDENTES

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 30 de abril de 2013, que fue ratificado en la Mesa Sectorial de Sanidad con fecha 9 de abril de 2013, se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios. Según el PORH se aprobaba la jubilación forzosa de los profesionales cuando se llegaba a la fecha de jubilación.

Este PORH ha sido declarado nulo y los profesionales afectados han presentado reclamaciones ante los juzgados, los cuales han fallado a favor de los recurrentes, estimando sus reclamaciones y estableciendo que «la estimación comporta la declaración del derecho de los actores a la prolongación de la permanen-

cia en el servicio activo y las consecuencias económicas derivadas de ese pronunciamiento en cuanto a las retribuciones dejadas de percibir por la indebida jubilación y hasta el momento del cumplimiento por parte de los actores de la edad de 70 años, con sus intereses legales».

Se estima que el coste de hacer frente a estas resoluciones judiciales supera los 50 millones de euros.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa hacer frente el Departamento de Sanidad a las resoluciones judiciales emitidas en relación a la jubilación forzosa de los profesionales sanitarios?

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 65/19-X, relativa a la reivindicación de la deuda histórica del Estado con Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 65/19-X, relativa a la reivindicación de la deuda histórica del Estado con Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 66/19-X, relativa a la reivindicación ante el Gobierno de España de la deuda histórica del Estado con Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre ha procedido a retirar su Pregunta núm. 66/19-X, relativa a la reivindicación ante el Gobierno de España de la deuda histórica del Estado con Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 106/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las mujeres embarazadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones y/o ayudas a las mujeres embarazadas.

ANTECEDENTES

Dado que el Estado, mediante la ley actual del aborto (Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo) trata este procedimiento como un servicio sanitario más.

PREGUNTA

¿Cuáles son los servicios y cuantía de las ayudas, tanto a nivel municipal como autonómico, ofrecidas a las mujeres aragonesas que decidan continuar con su embarazo como alternativa al aborto voluntario?

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 107/19-X, relativa a la información facilitada a las mujeres embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Diputado del G.P. VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la información facilitada a las mujeres embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario.

ANTECEDENTES

Dado que el Estado, mediante la ley actual del aborto (Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo) trata este procedimiento como un servicio sanitario más.

PREGUNTA

¿Cuál es la información que se ofrece a las embarazadas que se están cuestionando el aborto voluntario, mientras son atendidas por los servicios sanitarios y sociales públicos aragoneses?

En Zaragoza, a 1 de octubre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 122/19-X, relativa a la evaluación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Según las siguientes ordenes: Orden ECD/63/2016, de 16 de febrero; la Orden ECD/1778/2016, de 2 de diciembre; la Orden ECD/1755/2017, de 3 de

noviembre, y la Orden ECD/1607/2018, de 2 de octubre se regula la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos.

En dichas órdenes se establece en sus artículos la Evaluación del Proyecto por parte del centro educativo, el Contenido del informe de evaluación y la Evaluación y revisión del Proyecto por parte de la Administración educativa.

Además establecen la Consolidación del Proyecto, una vez superados los tres cursos de implantación con informe positivo de evaluación por parte del centro y de la Inspección Educativa, el Proyecto educativo de organización de tiempos escolares quedará incorporado al Proyecto Educativo de Centro.

En este sentido establece un Informe del tercer curso de implantación del Proyecto elaborado por la Comisión de evaluación que consistirá en un Informe global que se remitirá a la Inspección Educativa en el mes de febrero, con el visto bueno del Consejo Escolar.

En este momento ya hay centros que han realizado los tres cursos y que estarán elaborando dicho Informe Global y ya ha habido un recorrido en las evaluaciones de dichos proyectos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de consolidación están teniendo los proyectos educativos de organización de tiempos escolares? ¿Qué factores y/o indicadores psicopedagógicos se recogen en los informes de evaluación y en qué sentido les ha incidido el proyecto? ¿Cuáles son las modificaciones más frecuentes que se están recomendando? ¿Se ha producido algún apereamiento a algún centro docente para que modifique las actuaciones y las adecue? ¿A cuántos y en qué sentido?

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 123/19-X, relativa a la autorización del Rally subida a La Plana dentro de la Red Natura 2000.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización del Rally subida a La Plana dentro de la Red Natura 2000.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Automovilismo (FADA) tiene programada, y así lo anuncia, la prueba III Rally

Tramo de Tierra subida a La Plana en Cadrete para el próximo día 2 de noviembre de 2019.

Esta prueba se ha celebrado en ediciones anteriores discurrendo por un entorno de alto valor ecológico y frágil lo que ha llevado a su catalogación como Lugar de Interés Comunitario «LIC Las Planas y estepas de la margen derecha del Ebro» y como Zona de Especial Protección para las Aves «ZEPA Río Huerva y Las Planas» de la Red Natura 2000 para hábitats prioritarios de acuerdo a la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats especialmente representativos y singulares, declarados prioritarios por su rareza en la Unión Europea.

En ocasiones anteriores el INAGA ha emitido informe favorable condicionado y recomendando la búsqueda de un trazado alternativo fuera de la Red Natura 2000. Condiciones y recomendaciones que no han sido atendidas por parte de la organización del evento.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuenta o va a contar con autorización del INAGA el III Rally Tramo de Tierra subida a La Plana en Cadrete para el próximo día 2 de noviembre de 2019?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para proteger este espacio de tanto valor ecológico y tan sensible para impedir el impacto de la prueba automovilística y hacer cumplir los condicionados y recomendaciones del INAGA?

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 45/19-X, relativa a la situación del Centro de atención primaria de La Jota en la ciudad de Zaragoza (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019).

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, tiene como misión completar y adaptar

la red de centros de salud de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma a las necesidades asistenciales de la población en función de su crecimiento y características sociodemográficas, creando nuevos centros o remodelando los actuales. Incorpora a esta valoración, además, criterios de accesibilidad, de coordinación entre dispositivos y unidades y de suficiencia y sostenibilidad de los recursos sanitarios.

La actual Zona Básica de Salud de Avenida de Cataluña tiene asignado el Centro de Salud de La Jota, perteneciente al Sector Sanitario de Zaragoza I. Con una población superior a los 30.000 habitantes y con las previsiones de nuevas construcciones de viviendas en dicha zona, el actual centro de salud presenta dificultades para prestar una atención sanitaria de calidad por falta de espacio. Para paliar esta problemática, en el año 2011 se alquiló un nuevo espacio frente al actual centro de salud donde se ubicaron las unidades de Atención a la Mujer y de Salud Bucodental y eso permitió ganar algunos espacios en el Centro de Salud de La Jota.

La construcción de un nuevo centro de salud en la zona fue una de las prioridades del Departamento de Sanidad para la anterior legislatura y así, en los presupuestos del año 2018 se consignó una partida para la redacción del Plan Funcional del Centro de Salud del Barrio de Jesús y para la licitación del proyecto de dicho centro. La memoria funcional se aprobó el pasado mes de mayo de 2018, se sacó a concurso la redacción del proyecto en septiembre del mismo año y dicho proyecto fue entregado por la empresa en 2019.

La construcción del nuevo centro conlleva la modificación del Mapa Sanitario de Aragón creándose una nueva zona básica de salud, la del Barrio de Jesús, que sale del desdoblamiento de la actual zona de Avenida Cataluña y de una pequeña modificación de la Zona Básica de Salud de Arrabal. Se prevé que la población atendida inicialmente en el nuevo centro de salud sea de alrededor de 16.000 pacientes, pero el centro se ha dimensionado para atender las necesidades de una población de 25.000 personas.

El compromiso adquirido por el Departamento de Sanidad contemplaba la licitación de la obra en 2019, pero la ausencia de presupuesto para este año, con la consiguiente prórroga presupuestaria, hace materialmente imposible publicar el correspondiente concurso para dicha licitación. Por ello, la previsión es poder incorporar este proyecto en los próximos presupuestos del SALUD.

En tanto ese hecho se produzca se ha intentado paliar la falta estructural de espacio en el Centro de Salud de La Jota aprovechando las recientes obras de acondicionamiento del Centro Médico de Especialidades Grande Covián que nos han permitido desplazar a dicho centro las dos unidades de apoyo que ocupaban el local de la calle Felisa Galé, la Unidad de Atención a la Mujer y la Unidad de Salud Bucodental.

Así se han podido liberar consultas para dar espacio al Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud de La Jota.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 46/19-X, relativa al control de garantías en la transmisión de varias viviendas protegidas (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019).

En relación a la cuestión planteada, mediante resolución de 25 de junio de 2019, se ha autorizado por parte de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación la transmisión de las promociones sitas en la calle Jusepillo Olleta, núms. 5, 8, 10 y 12.

En la Resolución de autorización, y de conformidad con la legislación vigente, figura como cláusula dispositiva tercera el siguiente texto: «Las nuevas titulares de las promociones deben atenerse a las condiciones establecidas en su calificación definitiva, entre ellas el destino de las viviendas a alquiler con opción de compra y las rentas máximas que se determinan en el plan de vivienda [...]. Los contratos de alquiler con opción de compra que se formalicen deben presentarse en la Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza para su visado y comprobación del cumplimiento de las condiciones de acceso por parte de los arrendatarios», por lo que el cambio de titular propietario de las viviendas no supone alteración alguna en el régimen jurídico previo, contemplando dichas sociedades en sus escrituras públicas, como objeto social, de forma clara e indubitada, la gestión de bienes inmuebles, incluido el alquiler de viviendas, por lo que las mismas dan cumplimiento a la norma.

En cuanto a la parte de la iniciativa que se refiere al ejercicio de los derechos de adquisición preferente que corresponden a la Administración, hay que señalar que de conformidad con los artículos 28 a 30 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, no nos encontramos ante el supuesto de hecho que genera la activación de los derechos de adquisición preferente.

En relación a las medidas que se van a adoptar para, en su caso, garantizar que el nuevo propietario respete los derechos de los arrendatarios preexistentes y que se garantice el derecho de acceso diferido a la propiedad, la Inspección de Vivienda no ha recibido, por el momento, ninguna denuncia o queja al respecto de algún tipo de incumplimiento. Por otro lado, en caso de observarse indicios de posibles irregularidades, la Inspección puede actuar de oficio o bien como comprobación rutinaria al efecto.

Por lo tanto, la transmisión de VPA precisa de la autorización del Gobierno de Aragón y en la misma se obliga a que se cumplan las condiciones establecidas en la calificación definitiva, entre ellas, que el destino de las viviendas sea de alquiler con opción a compra y que las rentas máximas que determina el plan de vivienda.

Desde el Gobierno de Aragón se vigila, controla e inspecciona cualquier irregularidad o queja que se presente en relación con las viviendas calificadas como VPA.

Zaragoza, 3 de octubre de 2019.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 49/19-X, relativa a la potenciación de la gestión autónoma de la atención primaria (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019).

A lo largo de la legislatura anterior el desarrollo y la potenciación de la Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón fueron una de las prioridades fundamentales para el Departamento de Sanidad y así pensamos continuar en la legislatura que acaba de comenzar.

La Atención Primaria en Aragón se organiza en 123 zonas básicas de salud, reguladas en el mapa sanitario, que incluyen 118 centros de salud y 866 consultorios locales.

Existen 125 puntos de atención continuada que atienden a los ciudadanos en horario de lunes a viernes de 17 a 20 horas y sábados de 9 a 15 horas por norma general. En el medio rural el horario de lunes a viernes es el mismo pero los sábados, domingos y festivos la atención se presta las 24 horas del día.

En Aragón tenemos un médico de familia por cada 1.160 habitantes, un pediatra por cada 1.003 niños y un diplomado en enfermería por cada 1.350 habitantes. Para el personal de las unidades administrativas la razón es de un profesional por cada 3.850 habitantes.

La dotación de profesionales sanitarios es mayor en Aragón que en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS). Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2017, el número de habitantes por profesional, en el Sistema Nacional de Salud, es de 1.381 habitantes en medicina de familia, 1.040 habitantes en pediatría, 1.560 en enfermería.

Desde el año 2016 el Departamento de Sanidad viene desarrollando la Estrategia de Atención Comunitaria de Aragón que, coordinada desde la Atención Primaria de Salud, tiene como objetivo el abordaje de los determinantes de salud para capacitar a los ciudadanos en su autocuidado y disminuir la medicalización de la vida.

Una de las características de los sistemas sanitarios nunca bien resuelta es la continuidad de cuidados entre la asistencia que se presta en Atención Primaria con la de Atención Especializada.

Para mejorar la continuidad asistencial se viene trabajando desde el año 2016 con cuatro programas que tratan de mejorar la relación entre los dos niveles de atención sanitaria:

- Notificación de altas y atención en urgencias de hospitales
- Consulta no presencial
- Interconsulta virtual
- Atención a pacientes crónicos complejos

En este momento existe una oferta unificada de pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos especializados que pueden solicitar los médicos de familia de Aragón, sin que existan restricciones para que se pida prácticamente cualquiera de los procedi-

mientos disponibles en el sistema público de la comunidad.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 50/19-X, relativa a la motivación de los profesionales de atención primaria (BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019).

— Sistematizar las convocatorias de oposiciones y traslados para que los profesionales tengan la posibilidad de planificar su horizonte profesional y vital.

— Incremento de nuevas contrataciones de médicos para adecuar la carga asistencial y facilitar la autonomía de los equipos de atención primaria.

— Desarrollo de las medidas contenidas en el Plan Operativo de Incentivos para profesionales en centros de difícil cobertura.

— Impulso de la capacidad resolutoria de los profesionales de atención primaria y de la coordinación con atención especializada.

— Desbloqueo de la acreditación de las plazas de formación sanitaria especializada y aumento de la oferta docente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2019.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las negociaciones que se es-

tán llevando a cabo para la firma del Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel para 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo y posible reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el impacto económico de la imposición de aranceles aprobados por el Gobierno de EE. UU. sobre la competitividad de las producciones agrarias e industriales aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo en materia de energía y minas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación del miembro suplente del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Guillén Izquierdo, por el que se designa a D. Óscar Galeano Gracia como miembro suplente en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón en sustitución de D. Carlos Pérez Anadón.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 29 de agosto de 2019, del Justicia de Aragón, por la que se cesa, a petición propia, como Asesora de Área a D.ª Carmen Gracia López, con carácter eventual, en la institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de 6 de julio de 1990, y sus posteriores modificaciones, vengo a disponer el cese, a petición propia, como Asesora de Área del Justicia de Aragón de D.ª Carmen Gracia López, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2019.

El Lugarteniente del Justicia
JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA

Resolución de 10 de septiembre 2019, del Justicia de Aragón, por la que se nombra a D.ª M.ª Alicia Íñiguez Remón Asesora de Área, con carácter eventual, en la institución del Justicia de Aragón.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, dispongo el nombramiento de D.ª Alicia Íñiguez Remón como Asesora de Área, con carácter eventual, en la institución del Justicia de Aragón.

La presente Resolución tendrá efectos desde el 16 de septiembre de 2019.

Zaragoza, a 10 de septiembre 2019.

El Justicia de Aragón
ÁNGEL DOLADO PÉREZ